



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

CONTRATO No. 0006/GLCSI/AMDC/2016.-CODIGO No 876

PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA FLOR DEL CAMPO, CALLE LA HERRADURA

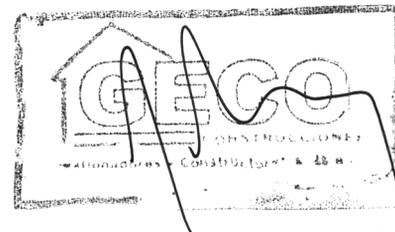
LICITACIÓN PRIVADA No LPrNO-117-AMDC-151-2015

Este contrato se celebra entre: **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**, mayor de edad, casado, empresario, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1958-03886, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Distrito Central, nombramiento que acredito con el Acta Especial de Juramentación número GDFM 001-2014 de fecha veinte de enero de dos mil catorce (2014), quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y **Aarón Josué Carías Ochoa**, hondureño y de éste domicilio, tarjeta de identidad número **0801-1981-02249**, solvencia municipal número **03-28061264166**, actuando en su condición de Representante legal de la empresa **Gestionadores y Constructores, S. de R. L. (GECO)** con RTN No. **08019009207695**, la cual se acredita mediante escritura pública No. **26**, de fecha **22 de enero de 2009** e inscrito con el número **1987** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"** por la otra parte; por cuanto El Contratante desea que El Contratista ejecute por su cuenta y riesgo el contrato **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, colonia Flor del Campo, calle La Herradura"**.- Licitación Privada **No LPrNO-117-AMDC-151-2015**; en adelante denominado "Las Obras" y El Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas; en consecuencia este contrato atestigua lo siguiente:

1.- En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se consideraran parte de este contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2.- Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, corren adjunto a este y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato.
- b) Las Condiciones Especiales del Contrato.
- c) Las Especificaciones Generales.
- d) Las Especificaciones Especiales.
- e) El Formulario de Oferta, la Lista de Actividades y Cantidades y las Fichas de Precios Unitarios presentados por el Contratista en su Oferta
- f) El Formulario de Declaración de Comisiones o Gratificaciones.
- g) La Notificación del Contratante al Contratista, de que se le ha adjudicado el Contrato; y



- h) Otros Formularios o documentos, identificándolos si los hay, que formarán parte del contrato.
- i) Los Planos del proyecto.

3.- El Contratista por este medio se obliga a desarrollar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo de **tres (3)** meses calendario.

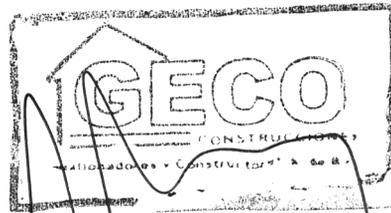
4.- El Contratante por este medio se compromete a pagar al contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de los defectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecidas en este.

5.- El monto del contrato asciende a la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,960,000.00)**

En testimonio de lo cual, las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los 12 días de enero de dos mil dieciséis.



Nasry Juan Asfura Zabala
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Aarón Josué Carías Ochoa
Representante legal Gestores
y Constructores, S. de R. L. (GECO)
CONTRATISTA

